



general, de dicha clase de contratos de obras públicas se va abriendo su importe a medida que se van cubriendo; ha acordado aconsejar al Ayuntamiento que no obstante lo establecido en el contrato con el solicitante celebrado, pudiera por vía de equidad, autorizarse al Señor Alcalde para el abono al día de dos mil quinientas pesetas a cuenta y de otras dos mil quinientas para cuando a su juicio lo persita el estado de los recursos.

Y enterándose el Ayuntamiento, acordó de conformidad con el trascrito dictámen.

Se acuerda La Comisión del Cementerio se ha enterado de la solicitud ~~presentada a la~~ de Don Francisco Sánchez Lucas, contratista de la perforación de un pozo artesiano en dicho Cementerio; y considerando ~~que el contratista~~ que el contrato con él celebrado no autoriza la devolución del pozo artesiano material invertido, y que si el solicitante ha experimentado perjuicios, también los ha tenido el Ayuntamiento, a quien le cuesta mil quinientas pesetas un pozo, cuya agua no puede utilizarse por la media profundidad a que se encuentra es de parecer, y así se permite aconsejarlo al Ayuntamiento que, aun cuando sea sensible, no debe accederse a lo solicitado.
Así se acordó.

Se aprueba Visto el extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento ~~tratado de acuerdo~~ en las sesiones que celebró en el proprio pasado mes de Marzo, año. fui aprobado, acordando se remita al Señor Gobernador Civil, para su inserción en el Boletín oficial de la provincia.

Se resumen de Se presentó el resumen de la rectificación del padrón de ~~inclusión en el~~ pobres correspondiente al mes de Marzo, acordando cuatrocien-

